



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 23 31 000 2005 30515 00
EJECUTANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL
EJECUTADO : LUZ MILA MERCEDES NIÑO y ELVIRA MORA
AZABACHE
ACCIÓN : EJECUTIVO

Procede el Despacho a pronunciarse sobre el informe rendido por el apoderado de la parte actora visto a folio 177 al 182; quien manifiesta que de acuerdo con el mandato conferido por su representada, realizó los emplazamientos ordenados por el despacho. Adiciona que conforme al contrato No. CM 028 de 2011, el 28 de junio de 2012 su mandante entregó todos los procesos ejecutivos a la Central de Inversiones S.A. CISA, a efectos de que la misma se hiciera parte dentro del presente proceso.

Como prueba de lo afirmado, allega copia de contrato mencionado, relativo a la compraventa de cartera entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Central de Inversiones S.A. CISA, cuyo objeto se encaminó a vender las *obligaciones provenientes de Contratos de Arrendamientos suscritos entre usuarios de la Aeronáutica Civil y la U.A.E. de la Aeronáutica Civil, respecto de la cual no se ha iniciado cobro coactivo y tiene más de 180 de días de vencida.*

Teniendo en cuenta lo anterior, permanezca el proceso en secretaría a espera de impulso procesal de parte, so pena de decretar la perención del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 039 de fecha 12 SEP 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria